



NO A LA MINERÍA SÍ A LA VIDA

NO A LA MINERÍA **EL SALVADOR** **CENTROAMÉRICA**

NO AL PAGO DE LA DEMANDA A OCEANA GOLD



EL SALVADOR FUERA DEL CIADI



Boletín Informativo de la Mesa Nacional frente a la Minería Metálica de El Salvador

EDICIÓN
#

Índice

En esta edición:

- 1** -Comunicado de Prensa.
- 4** -Urge una resolución favorable del CIADI para El Salvador.
- 6** -Posicionamiento de la Plataforma del Movimiento Social y Popular de Honduras.
- 7** -Un catastrófico derrame tóxico mancha de amarillo un río en Colorado.
- 9** -Multimedia.





COMUNICADO DE PRENSA

¿Hay tráfico de influencias en el caso del Sr. Rodrigo Chávez Palacios?

Desde el martes 2 hasta el jueves 4 de septiembre de 2014 la Policía Nacional Civil halló los restos de un cadáver que posteriormente fue identificado como el de un empleado de la alcaldía municipal de Santa Tecla.

Desde el inicio de las investigaciones, la información sobre el caso fue manejada a nivel de altas autoridades gubernamentales, al grado que la Fiscalía General de la República declaró la reserva total.

Las investigaciones identificaron al responsable material del asesinato como Rodrigo

Chávez Palacios, quien es hijo del Doctor Fidel Chávez Mena, excanciller de El Salvador y excandidato presidencial por el Partido Demócrata Cristiano, quien actualmente es un prominente abogado y miembro del Consejo de Seguridad y Convivencia Ciudadana.

Según publicaciones de medios de comunicación nacional, Rodrigo Chávez Palacios “habla varios idiomas y era ejecutivo de una empresa internacional. Se graduó en la Escuela Superior de Economía y Negocios (ESEN) y cursó posgrados en la Universidad de Oxford, Reino Unido. Posteriormente fue nombrado vicepresidente de la firma minera de origen canadiense Pacific Rim. Se le recuerda acompañando a los representantes de Pacific Rim cuando trajeron su proyecto de exploración minera y su plan de "Minería Verde". De hecho, en 2007 se le vio repartiendo paquetes agrícolas a habitantes del municipio de San Isidro, en Cabañas.”¹

Según otro medio de comunicación nacional “En febrero del 2012 Chávez Palacios fue capturado en el Puente La Integración en Cabañas, donde se le incautaron \$8,783 y 98,566 lempiras en efectivo; así como seis teléfonos celulares, cuyo valor estimado era de \$1,500 dólares, un DVD portátil valorado en \$300 y una computadora laptop valorada en \$850. Asimismo en febrero del 2011 estuvo acusado por el delito de estafa agravada por vender acciones falsas de la compañía Pacific Rhim, de la cual en ese momento era asesor.”²

Beneficios procesales y penitenciarios

El asesinato por el cual fue procesado Rodrigo Chávez Palacios, se cometió en septiembre de 2014; sin embargo, ya en abril de 2015, los medios de comunicación dieron a conocer que el entonces imputado decidió colaborar con las autoridades gubernamentales, por lo que la Fiscalía General de República solicitó al juez que llevó el proceso, el cambió del delito de homicidio agravado a homicidio simple, por el que recibió 10 años de prisión, además de un año más por uso de documentos falsos.

1 ¿Quién es Chávez Palacios? El acusado de descuartizar a su amigo. El Diario de Hoy 9 de septiembre de 2014. <http://www.elsalvador.com/articulo/sucesos/quien-chavez-palacios-acusado-descuartizar-amigo-66598>

Aunque al caso se le decretó reserva total, se conoció que según la Fiscalía General de la República, con la colaboración de Chávez Palacios se logró recabar elementos para inculpar a dos ciudadanos



hondureños, quienes siguen prófugos, y quienes son investigados por las autoridades salvadoreñas. Aunque hasta la actualidad no se ha conocido resultado alguno.

En septiembre de 2014, el Consejo Criminológico del Centro Penal La Esperanza (Mariona) ordenó trasladar a Rodrigo Chávez Palacios, al Centro de Máxima Seguridad de Zacatecoluca, en La Paz. No obstante, recientemente el Ministro de Seguridad informó que fue trasladado del penal de máxima seguridad a Apanteos, uno con menores restricciones.

Según el Ministro, fue trasladado del penal de máxima seguridad, en Zacatecoluca, y llevado a Apanteos porque un consejo criminológico determinó que el homicida podía ser trasladado a un penal distinto, porque debe tener cierta atención psicológica. Precisamente la atención especial que él está teniendo y en Apanteos se facilita”³

El penal de Apanteos tiene una población carcelaria compuesta, entre otros, por expolicías, exmilitares y exfuncionarios que han sido procesados por diversos delitos. El Ministerio de Justicia y Seguridad lo considera modelo de reinserción ya que la totalidad de los internos están integrados al programa “Yo cambio”.

2 La Página, 9 de septiembre de 2014. <http://www.lapagina.com.sv/nacionales/98979/2014/09/09/Capturan-a-presunto-descuartizador>
3 La Prensa Gráfica, 26 de julio de 2015. Página 10.

Ante lo anterior, como Mesa Nacional frente a la Minería Metálica, EXPRESAMOS:

Nuestra total indignación ante tales acontecimientos que no son más que una muestra más de actos que pueden ser considerados como tráfico de influencia de personas que pertenecen a círculos de poder; así como a complacencia y participación de funcionarios públicos que torciendo las leyes y utilizando rendijas legales e institucionales buscan beneficios particulares.

En el país son muchos los casos donde personas comunes y corrientes se han visto involucradas en el cometimiento de delitos menores, incluso casos donde su participación es muy dudosa y hasta sin ninguna participación; sin embargo, la Fiscalía General de la República y algunos jueces se ensañan procesalmente; y sólo en el proceso judicial penal para determinar su culpabilidad se tardan todo el tiempo que el Código Procesal Penal determina; mientras, el imputado guarda prisión. Y si es condenado, la pena que solicita la Fiscalía y la condena resultante es la máxima que se establece en la ley.

Nos parece sumamente contradictorio que el padre del condenado sea miembro del Consejo de Seguridad y Convivencia Ciudadana. Así como el trato favorable que le ha dado la Fiscalía al declarar con reserva total el caso; igualmente el favoritismo con que el Fiscal Luis Martínez lo ha manejado en cuanto a solicitar un procedimiento abreviado y a disminuir considerablemente la pena. Así mismo, vemos con preocupación la benevolencia con que el Consejo Criminológico ha otorgado los beneficios penitenciarios; pero además, la postura al respecto del Ministro de Justicia. Consideramos que los partidos políticos que ya han expresado públicamente su apoyo a la reelección del Fiscal Luis Martínez, podrían también verse salpicados en estos hechos que acrecientan la impunidad en el país.



La Mesa Nacional frente a la Minería, desde hace varios años ha venido solicitando insistentemente a la Fiscalía General de la República que investigue los asesinatos de los ambientalistas en Cabañas, tanto a los hechores materiales como intelectuales. Sin embargo, hasta el momento no hemos sido escuchados.

Por lo anterior, la Mesa Nacional frente a la Minería, DEMANDAMOS:

I.- A la Asamblea Legislativa, para que solicite un informe al Fiscal General de la República, con el fin de que se conozcan las razones por las cuales solicitó al juez la aplicación de un juicio abreviado y el beneficio en la condena.

II.- A la Corte Suprema de Justicia, a que investigue al Juez que admitió la solicitud de la Fiscalía General de la República de aplicar en este caso un juicio abreviado sin que concurrieran los requisitos para aprobarlo.

III.- Que se investigue el procedimiento seguido por los miembros del Consejo Criminológico que otorgó los beneficios al Sr. Rodrigo Chávez Palacios.

IV.- Al Señor Fidel Chávez Mena, su inmediata renuncia al Consejo de Seguridad y Convivencia Ciudadana, ya que su pertenencia al mismo le puede estar generando un conflicto de intereses de manera favorable.

V.- A la Procuraduría para la Defensa de los Derechos Humanos, a agilizar la investigación y a hacerla pública, ya que en abril de 2015, manifestó que investigaría las razones que motivaron a la Fiscalía General para solicitar un proceso abreviado contra el imputado.

VI.- A la comunidad internacional y al cuerpo diplomático acreditado en el país, a que estén vigilantes de las acciones realizadas por las autoridades públicas en el país. Principalmente, al cuerpo diplomático de los Estados Unidos y Alemania en el país, se le invita a que también se pronuncien en este tipo de casos.

VII.- A la ciudadanía en general, a estar vigilantes y a exigir a las autoridades del Estado en general, a cumplir y aplicar la Constitución de la República, Tratados Internacionales y leyes secundarias; sin diferenciación alguna. A fin de que no se beneficie a personas con posibilidades de traficar influencias, puesto que ello únicamente genera más impunidad.

Mesa Nacional frente a la Minería Metálica

San Salvador, 28 de julio del 2015.



Urge una resolución favorable del CIADI para El Salvador

Por VOCES



Saúl Baños

La empresa Pacific Rim, ahora Oceana Gold, demandó a El Salvador, desde junio del 2009 por \$314 millones.

Después de casi 5 años, el litigio entre El Salvador y la empresa minera Pacific Rim/Oceana Gold en un tribunal del CIADI está, desde el 5 de diciembre de 2014, en su etapa final, a la espera que se haga pública la resolución. Supuestamente, la espera obedece a que las partes han hecho observaciones a la otra sobre quién se hace cargo de los costos del proceso.

Durante el tiempo que ha durado el arbitraje, El Salvador ha tenido que gastar 12.6 millones de dólares por el pago de abogados, árbitros y otros gastos procesales. Creemos que sólo con ese dinero se pudieron construir 1,250 casas para gente empobrecida; o construir y equipar un hospital de primer nivel; o construir 125 escuelas públicas. Cosas que el país verdaderamente necesita.

De ser favorable para El Salvador, esa sentencia sentará un precedente para que en el país se apruebe la legislación necesaria que prohíba la extracción minera. Pero si es favorable al inversor, sentará un precedente favorable para que más empresas demanden millonariamente a El Salvador, y posiblemente se permita explotar la minería metálica en el país.

Se espera que la sentencia debe ser favorable al Estado ya que este no otorgó la concesión a la empresa debido a que no cumplió requisitos básicos legales. Además, la empresa Pacific Rim/Oceana Gold quiso burlar al tribunal cuando en la etapa de reconocimiento de jurisdicción, se quiso favorecer amparándose en el CAFTA-DR, a sabiendas que por ser empresa canadiense no le asistía ese derecho. Fue en ese momento en que el tribunal debió cerrar el caso; no obstante, prosiguió a la etapa de fondo bajo la aplicación de la Ley de Inversiones, mediante la cual El Salvador reconoce la jurisdicción del CIADI.



Recientemente, la población de 23 municipios donde hay yacimientos minero metálicos no apoya la actividad minera. El 77 por ciento de la población considera que esta industria debe ser prohibida definitivamente por el Estado salvadoreño. Este incremento al rechazo se concentra en argumentos establecidos sobre la contaminación que genera esta industria para el medio ambiente y sobre la pequeña extensión territorial del país.

Estos datos son los resultados de la reciente encuesta realizada por la UCA, la cual viene a reconfirmar que cada día más personas salvadoreñas están en contra la minería el país y que no se está preparado para dar luz verde a la minería metálica, en vista de que el medio ambiente del país tendría un daño irreversible, además de la amenaza a la salud que provoca en niños, niñas, mujeres, hombres y adultos mayores que viven y están cercanos a los lugares de esta actividad.

Entre las razones que hacen a El Salvador más vulnerable a la actividad minera se tiene el escaso bosque, además de que el recurso hídrico en todo el país se está agotando.

Es en estas circunstancias que urge una resolución favorable para El Salvador, por lo que se exige a los miembros del tribunal que llevan el caso contra El Salvador: Srs. Vander Veeder, presidente; Brigitte Stern, y Guido Santiago Tawil, miembros; para que en el más corto plazo hagan pública la resolución, y así se ponga fin de una vez por todas a esta zozobra e incertidumbre en que tienen al pueblo salvadoreño.



Posicionamiento de la Plataforma del Movimiento Social y Popular de Honduras

Ante el Primer Cónclave Mundial de Minería, que se realiza en la Ciudad de San Pedro Sula, los días 12 y 13 de Agosto de 2015, la Plataforma del Movimiento Social y Popular de Honduras, integrada por organizaciones comunitarias y territoriales de diversas partes del país, organizaciones indígenas, negras, ambientalistas, feministas, defensoras de Derechos Humanos, radios comunitarias, artistas en resistencia, entre otras, nos pronunciamos en los siguientes términos:

1- Este Cónclave mundial de minería se realiza en el marco de una de las más profundas crisis de legitimidad del gobierno hondureño, el cual, a través de altos funcionarios y dirigentes del Partido Nacional, incluyendo al propio presidente Juan Orlando Hernández, han estado implicados en graves procesos de corrupción, entre los que destacan: el atraco al Instituto Hondureño del Seguro Social, el uso de fondos públicos para financiamiento de campañas políticas y la aceptación de sobornos para la evasión de la justicia.

2- Rechazamos de manera absoluta este evento que expresa la corrupción política patrimonial del gobierno al poner en manos de compañías explotadoras extranjeras la venta de nuestros bienes naturales, la soberanía de nuestro territorio y el destrozamiento del presente y el futuro de nuestras comunidades.

3- Denunciamos que este cónclave minero se ha convertido en un nuevo delito de traición a la patria cometido por el señor Juan Orlando Hernández y demás funcionarios públicos involucrados, quienes en alianza con empresarios nacionales, Instituciones de Financiamiento Internacional y corporaciones transnacionales, se han dado cita en la ciudad de San Pedro Sula para repartirse, como un botín, las riquezas de nuestro territorio nacional, hecho que lejos de generar desarrollo y bienestar, estaría acelerando una nueva fase de conflictos socio ambientales a nivel nacional.

4- Revelamos que muchas de las empresas originarias de los países que participan en este cónclave han sido denunciadas y condenadas mundialmente por su recurrente práctica de reiteradas y graves violaciones a los Derechos Humanos fundamentales de las comunidades que son víctimas del despojo de sus territorios y sus Bienes Comunes, así como también, víctimas de diversos tipos de vulneraciones a los Derechos de los defensores y defensoras que acompañamos a las comunidades que ejercen su legítimo derecho a la protesta y a su autodeterminación, al rechazar esta nueva invasión colonialista que significa el extractivismo.

5- Denunciamos que los últimos dos gobiernos han aprobado un paquete de leyes ofensivas para la vida, como la Ley de Minería, la Ley para los Zonas de Empleo y Desarrollo Económico, La ley de las Alianzas Publico Privadas y la Ley para la Promoción y la Protección de las Inversiones, entre otras. Todas estas leyes además de tener vicios de nulidad por su impacto en la negación de derechos básicos a la población, implican la construcción de un marco legal que genera un blindaje de corrupción e impunidad para las industrias mineras.



6- Esta subasta del Territorio y los Bienes Naturales, es la continuidad de graves violaciones a Derechos Humanos impulsadas desde el gobierno Hernández, que se traducen en la destrucción y contaminación del ambiente, en daños a la salud, en divisiones comunitarias, en la fragmentación de territorios ancestrales, generando daños irreversibles a las poblaciones originarias, enfermedades, pérdida de la cultura, aumento de la prostitución, alcoholismo y drogadicción, el incremento a la violencia hacia las mujeres, niñas y niños, aumento de los femicidios, la pérdida de la economía propia y los vínculos con el crimen organizado que son generados por la industria minera.

7- Exigimos un juicio político a Juan Orlando Hernández, así como el enjuiciamiento al Fiscal General de la República y al Fiscal General Adjunto, reiteradamente denunciado por su vinculación en la entrega de Bienes Naturales al empresariado extranjero.

8- Exigimos que se suspendan indefinidamente todos los proyectos y decretos relacionados con la explotación de minas, la concesión de Bienes Naturales, las ZEDES y el Plan de la Alianza para la Prosperidad.

9- Desde ya responsabilizamos al Señor Juan Orlando Hernández por todos los conflictos que se deriven de esta política extractivista, ya que como pueblo que ama la Vida, el Derecho y la Justicia, advertimos que no cesaremos en nuestra lucha por la defensa de nuestros Bienes Naturales, nuestra vida y nuestro futuro.

*“La Madre Tierra No se Vende, No a la Minería en Honduras”
San Pedro Sula, 12 de Agosto de 2015.*

PLATAFORMA DEL MOVIMIENTO SOCIAL Y POPULAR DE HONDURAS

Un catastrófico derrame tóxico mancha de amarillo un río en Colorado



El río Ánimas, en Colorado, teñido de amarillo por un enorme derrame tóxico. (AP)

Una tragedia medioambiental ha golpeado severamente a una tranquila y hasta hace poco idílica región de Colorado, luego de que más de un millón de galones de aguas tóxicas y ácidas –cargadas además con residuos de minerales pesados- fueron derramadas por error de una mina abandonada.



El resultado fue que la marea tóxica se precipitó en el río Ánimas, tornando sus aguas de color amarillo-naranja y, con ello, fascinando y horrorizando a los habitantes del área de los condados San Juan y La Plata, al suroeste de Colorado.

De acuerdo al periódico local Durango Herald, las autoridades de la municipalidad de Durango decidieron suspender la extracción de agua del río para la agricultura y lo cerraron al público, no sin que antes se registraran unas curiosas pero a la vez aterradoras imágenes de kayaquistas flotando en un río amarillo cargado de desechos de minas muertas. El río Ánimas era un sitio de recreación y actividades acuáticas, pero todo ello ha quedado cancelado hasta nuevo aviso.

El río Ánimas, contaminado por el derrame tóxico de una mina, fluye en Colorado hacia Nuevo ... Aún no está claro el nivel de toxicidad del derrame y qué tanto afectará a la población y a la flora y la fauna del entorno fluvial del río Ánimas, pero según el periódico Denver Post el derrame tóxico incluye grandes cantidades de metales como zinc, hierro, aluminio, cadmio y cobre.

Autoridades citadas por el Durango Herald dicen que, aunque no se ha comprobado aún, la contaminación podría incluir también elementos altamente tóxicos como plomo, arsénico y mercurio.

Por añadidura, el desastre habría sido causado por trabajos que la propia Agencia de Protección ambiental (EPA) realizaba en la mina abandonada Gold King Mine, unas 55 millas al norte de Durango, cuando maquinaria pesada investigaba la presencia de contaminantes en esa mina. No se ha explicado a cabalidad qué pasó, pero la EPA consideró el derrame como algo inesperado, un error o accidente.

El derrame, además, continuará afectando áreas río abajo, pues el río Ánimas fluye hacia Nuevo México y es un tributario del río San Juan, el que a su vez es parte del sistema del río Colorado.

Con todo, las autoridades han reiterado a la población de Durango, en un comunicado, que el agua potable que llega a sus domicilios es segura para beber y que la fuente de ésta es el cercano río Florida, que no fue afectado por el derrame tóxico.

Río abajo, comunidades se preparaban para la llegada de la marea tóxica. Por ejemplo, de acuerdo a la televisora KOAT, en la población de Farmington, Nuevo México, se esperaba este viernes comenzara a fluir las aguas tóxicas por el cauce del río Ánimas, y una situación similar continuará por días mientras el derrame prosigue su descenso. No es claro aún hasta dónde podrá llegar, pero es posible que al menos alcance en Nuevo México el más caudaloso río San Juan.

En enero de 2014, un derrame de sustancias químicas tóxicas contaminó el río Elk en West Virginia, dejando a unas 300,000 personas sin fuentes de agua potable. Fue una tragedia mayor que puso en serio peligro a las comunidades de la zona, si bien el derrame habría sido inicialmente de 7,500 galones y habría alcanzado los 48,000 galones. En el río Ánimas la cantidad de contaminantes vertida sería del orden de un millón de galones. Y aunque en un principio la toxicidad de la sustancia vertida en el Elk sería (a falta de datos suficientes) mucho más peligrosa que la que cayó en el Ánimas, aún es muy pronto para saberlo con cabal certidumbre.

Un año después del derrame en el Elk, aún permanecía la inquietud en la región, según narró National Geographic. Y el impacto en el área del Ánimas podría, también, ser duradero.



Sea como sea, en Durango, Colorado, y en el vecino Nuevo México las aguas se miran amarillas como la fiebre. Y el temor, la sorpresa y la indignación fluyen también con caudal impetuoso.

MULTIMEDIA

<http://www.contrapuntotv.net/video/en-el-salvador-la-mineria-no-es-opcion/>

ANALISIS

En El Salvador la minería no es opción



En El Salvador la minería no es opción

■ analisis | Jueves 23 julio, 2015

Un estudio del Instituto Universitario de Opinión Pública (IUDOP) indicó que el 77 por ciento de la población está en contra de la metálica.

Cámara: Ricardo Marin Vladimir Chicas.
Edición: Vladimir Chicas.
Dirección: Juan José Dalton.

[f](#) [t](#) [g+](#)

Jueves 23 julio, 2015

https://www.youtube.com/watch?v=q_1KC75V3YM



NO A LA MINERÍA METÁLICA

PIDEN INVESTIGAR CONSECUENCIAS MEDIOAMBIENTALES DE PROYECTO MINERO

NOTICIAS ibanla

8:51 PM

0:36 / 3:21

Gentevé Noticias - Piden investigar consecuencias medioambientalistas de proyecto



<https://www.youtube.com/watch?v=G72TGYaSQes&feature=youtu.be>



LOS EFECTOS DE LA MINERÍA EN SANTA ROSA DE LIMA

Contáctanos



@no_mineria_sv



mesafrente.mineria



esnomineria@gmail.com



YouTube



Blog ESnomineria



esnomineria

